

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE MAYO DE 1913.

VALORES DEL ESTADO		CAMBIO DE HOY		CANTIDAD EN PESETAS		VALORES DE SOCIEDADES		CANTIDAD EN PESETAS		CANTIDAD EN PESETAS	
FECHA	PS	FECHA	%	FECHA	%	ACCIONES	VALOR MEXICO DE ESTA TIENDA PESETAS.	FECHA	%	VALOR MEXICO DE ESTA TIENDA PESETAS.	
		4 POR 100 PRESTADO.— Al contado.									
15-12-911	85,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...					9-5-913 453,00				
22-6-912	85,10	» E, de 25.000 » » »					9-5-913 298,00				
1-8-912	84,85	» D, de 12.500 » » »					8-4-913 240,00				
26-10-912	83,70	» C, de 5.000 » » »					16-9-913 95,00				
20-4-912	80,60	» B, de 2.500 » » »					7-6-913 141,00				
24-1-912	85,20	» A, de 500 » » »					7-6-913 123,00				
28-10-912	25,00	» H, de 200 » » »					8-5-913 260,00				
28-10-912	65,00	» G, de 100 » » »					9-5-913 39,00				
28-6-912	84,25	En diferentes series.....					8-5-913 12,00				
		4 POR 100 REVENIR (80 ESTIMACION 1903)					9-5-913 310,00				
9-5-913	80,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		80,85 y 80			30-10-912 68,50				
9-5-913	91,00	» E, de 25.000 » » »		80,95			2-4-913 82,00				
9-5-913	81,70	» D, de 12.500 » » »		81,65			31-7-910 99,50				
9-5-913	81,70	» C, de 5.000 » » »		81,55 y 60			29-6-911 60,00				
9-5-913	81,70	» B, de 2.500 » » »		81,60			12-7-911 40,00				
9-5-913	85,50	» A, de 500 » » »		85,25			9-5-913 506,50				
9-5-913	85,60	» H, de 200 » » »		85,75			9-5-913 518,00				
9-5-913	80,50	» G, de 100 » » »		85,75			9-5-913 464,50				
30-4-913	80,05	En diferentes series.....									
		A plazo,									
9-5-913	80,90	Fin corriente.....		80,95 y 90							
		4 POR 100 AMORTIZABLES									
7-5-913	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...					9-5-913 100,35				
7-5-913	91,75	» D, de 12.500 » » »					9-5-913 78,25				
9-5-913	91,25	» C, de 5.000 » » »					1b-10-910 91,00				
9-5-913	91,40	» B, de 2.500 » » »		92,00			10-5-910 89,00				
7-5-913	82,75	» A, de 500 » » »		91,75			21-1-912 89,00				
3-5-913	91,50	En diferentes series.....					8-5-913 105,00				
		5 POR 100 AMORTIZABLES					10-8-908 102,00				
		Al contado.					14-8-913 92,50				
9-5-913	100,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		100,95 y 101,00			26-4-912 82,25				
9-5-913	101,00	» E, de 25.000 » » »		101,10 y 05			28-2-912 81,25				
9-5-913	101,00	» D, de 12.500 » » »		101,10			26-4-913 81,00				
6-5-913	101,35	» C, de 5.000 » » »		101,95			28-2-913 79,30				
9-5-913	101,35	» B, de 2.500 » » »		101,35			16-8-918 73,00				
9-5-913	101,50	» A, de 500 » » »		101,35 y 40							
9-5-913	101,60	En diferentes series.....		101,35			12-4-912 74,00				
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					7-5-913 84,25				
		4 por 100 perpetuo al contado.....					21-4-913 94,00				
		Idem fin corriente.....					8-5-913 92,50				
		Idem fin próximo.....									
		Cartetas del 4 por 100 amortizable.....									
		4 por 100 amortizable.....									
		Acciones del Banco de España.....									
		Idem del Banco Hipotecario.....									
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....									
		Asicaroraz.—Preferentes.....									
		Idem ordinarias.....									
		Géndulas del Banco Hipotecario.....									
		CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO									
		FRANCOS BRITANICOS									
		Francia, á la vista, total.....									
		Cambio medio.....									
		MILLAS ESTADUNIDENSES NEGOCIADAS									
		Millas, á la vista, total.....									
		Cambio medio.....									

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Mayo de 1913.

Persiste al Occidente de Irlanda el centro de la borrasca principal y a ella se une otra que aún está muy lejos de nuestra península; al Oeste de las Azores. También se encuentran sobre España varios centros de perturbación atmosférica; por todo lo cual el tiempo se mantiene variable, generalmente el cielo está con muchas nubes y se registran lluvias por toda la mitad occidental de la península; los vientos soplan moderados de la región del Oeste y el mar se encuentra agitado.

por las costas de Galicia y de las Baleares. La temperatura máxima de ayer fue de 29 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de dos grados en León.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Ceuta, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tanger.

Périscope al Occidente de Irlanda las

presiones débiles y las mayores hacia Canarias. Hay mar grueso por todas las costas europeas del Atlántico. Es probable que se mantenga el mal tiempo en las costas gallegas después de una mejoría pasajera. Poco estabilidad en el Mediterráneo y Estrecho de Gibraltar.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 10 de Mayo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.)

Hora	Barómetro en m. y 40°.	Tem- pera- tura C. máxi- ma	Humi- edad re- lativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en m.m.	Estado del Cielo	ESQUIS
				Dircción.	Fuerza de 0 a 8.			
08	701.25	10.9	82	WSW....	1—Ventolina.	0,1	Ocubo. (lluvioso).	Temperatura máxima á la sombra.... 18,0
4	701.95	8.0	78	W.....	2—Muy flojo.	0,3	Cubierto.	Idem mínima á la fd..... 8,8
6	703.41	11.1	70	W.....	2—Idem.....	>	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 55,0
12	703.71	16.4	45	NW.....	1—Ventolina.	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 6,8
16	704.45	15.9	49	W.....	2—Muy flojo.	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	705.72	18.0	59	NNW....	4—Moderado.	D	Despejado	en las últimas veinticuatro horas.... 402

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Monóvar.

D. Emilio Manzaneque y Gascueña, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente de acumulación por débitos correspondientes a los ejercicios de 1893-94 a 1912, por el concepto de Contribución rústica, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Francisco González Gregorio sus descubiertos que se le tiene reclamados en este expediente, ni pedido realizaré los mismos por el embargo y venta de bienes rústicos y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 12 de Mayo próximo, y hora de las diez y media, en local de la Casa-Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese si público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el local de esta Agencia.»

Y siendo desconocido el paradero del expresado deudor, se le notifica la prensa para que proceda la notificación por medio del presente edicto, según previene el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Elida, 24 de Abril de 1913.—El Agente, Emilio Manzaneque. F—1760.

D. Emilio Manzaneque Gascueña, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de acumulación por débitos correspondientes a los ejercicios de 1892-93

á 1912, por el concepto de Contribución rústica, se ha procedido al embargo de bienes de los deudores Francisco Antonio López, Francisco Jiménez Menor, Tomás Rico Pérez y Antonio Vidal Rico, siendo objeto de la traba verificada:

Al primero. Once octavas de tabulla de tierra, riego, frutales, en el partido de Alguifejas, de este término.

Al segundo. Tres tabullas de tierra riego, viña, en el partido Barranco del Gobernador, de este término.

Al tercero. Seis tabullas de tierra seca, villa, en el partido Loma Redonda, de este término, lindante; por Poniente y Levante, Francisco Poveda; Sur, Salvador Navarro, y Norte, Manuel Ruiz; y

Al cuarto. Seis tabullas de tierra riego, viña, en el partido de Jand, de este término, y

Una y media tabullas de tierra, huerta blanca, con almendros, en el partido de San Blas, de este término, lindante; por Norte, herederos de Panlino Maestre; Sur, Levante y Poniente, acequia.

Y siendo desconocido el paradero de los expresados deudores, se les notifica el precitado embargo por medio del presente edicto, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Elida, 24 de Abril de 1913.—El Agente, Emilio Manzaneque. P—1759

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Castillejar.

D. Antonio Andrés Sánchez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido el mozo Juan Andrés Ferrús Gómez, hijo de Santiago y Tomasa, natural de esta villa, cuyas demás circunstancias

se ignoran, número 21 del sorteo del año actual al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citado en debida forma, dejando de alegar y justificar la causa que se lo impidiere y de cumplir además lo que establece la Ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, por lo cual se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á Ley, y por su resultado le ha declarado prófugo esta Corporación, con la coudana consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se lo llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido que en caso contrario será tratado con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruero y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del citado prófugo ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Recrutamiento de Granada.

Se ignoran las señas de dicho prófugo. Castillejar, 1º de Abril de 1913.—A. Andrés Sánchez. M—1794

Alcaldía Constitucional de Dehesa de Montejo.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, los mozos José Miroigallia, número 9 del sorteo; Angel Taibo Pérez, número 3, y Juan Pérez Collado, número 11 del actual Reemplazo, no obstante haber sido requeridos y emplazados, lo mismo que á sus respectivos padres, el Ayuntamiento acordó declararlos prófugos, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Quintas, y á la vez se interesa de las Autoridades la busca y captura de dichos mozos y remisión á esta Alcaldía.

día, para su presentación ante la Comisión mixta de Reclamación.

Dado en Dehesa de Montejo á 21 de Abril de 1913.—El Alcalde, E. Prado.
M—1799

Alcaldía Constitucional de Gádor.

D. Juan León Lozano, Alcalde constitucional de esta villa de Gádor, provincia de Almería.

Certifico: Que en el alistamiento de esta expresada villa, correspondiente al año actual, han sido comprendidos los mozos José Martínez Montos, hijo de José y Rosario, Julio Escamilla Muñoz, de Francisco 6 Isabel, Eduardo Díaz Amate, de Jerónimo 6 Isabel, Emilio Pérez Contreras, de Miguel y María, Francisco García Nieto, de Luis y María, Juan Fernández Cortés, de Diego y Josefina, Antonio Pérez Moreno, de Isidro y Ramona, José Trujillo Expósito, de Antonio y Rita, José Aguilar Ibáñez, de José y María, Baldomero García Compsny, de Francisco y Ramona, Emilio Mazo González, de Francisco y Eugenio 6 Hilario Blas Martínez, de veintiún años de edad, naturales de esta población, números 1, 2, 9, 11, 14, 23, 25, 27, 30, 31, 32 y 34, respectivamente, del sorteo para el Reemplazo del año citado, cuyos sujetos no se han presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citados en forma legal, en cuya virtud se han instruido contra los mismos los oportunos expedientes, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 156 de la vigente ley de Reemplazos, que han terminado por acuerdo del Ayuntamiento, declarándolos prófugos para todos los efectos legales, y condonándolos al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

En su virtud, se citan, llaman y emplazan á los individuos de referencia, cuyas señas se ignoran, para que se presenten inmediatamente ante la Comisión mixta de la provincia, á fin de que sean fallados en definitiva los expedientes de sus clasificaciones, y ingreso en la Caja si son declarados soldados, por todo lo cual exhorto á todas las Autoridades para que procedan á la busca y captura de los mencionados mozos prófugos; poniéndolos á disposición del señor Presidente de la reformada Comisión mixta, caso de ser habidos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de todos. Gádor, 31 de Marzo de 1913.—Juan León.—P. S. M., Francisco Sánchez de Iribarren.
M—1801

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo.

Habiéndose extraviado un resguardo talionario, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos con fecha 4 de Marzo de 1913, sellado con los números 6 de entrada y 10 de registro, constituido por D. Ángel R. Darío, Oficial de la Secretaría habilitado del Juzgado de primera instrucción de Occidente, de Gijón, para las resultas del juicio de mayor cuantía, promovido por D. Silverio Álvarez y Alvarez contra D. Manuel Alvarez y Alvarez y á disposición de dicho Juzgado en el concepto de necesarios en metálico, con intereses, importante 8.500 pesetas, se previene á la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación, en la inteligencia que de no verificarlo queda sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea el plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos vigente.

Oviedo, 9 de Mayo de 1913.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gallego.
X—973

La Previsión Popular.

Balance en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.	Presupuesto
Accionistas.....	20.625,00	350.000,00
Caja.....	783,95	1.263.197,25
Valores mobiliarios.....	5.575,00	792.387,55
Mobiliario y material.....	2.476,90	314.926,95
Agencias.....	78,62	161.472,54
Créditos cobrables.....	104,80	Línea de transporte.....
Gastos de implantación.....	6.069,66	301.551,10
		Central térmica.....
		Estaciones transformadoras.....
		Redes de distribución.....
		Almacén.....
		Escrerias.....
		Caja.....
		Banco de España:
		Cuenta corriente.....
		Crédit Lyonnais:
		Cuenta de francos.....
		Efectos á cobrar.....
		Facturas á cobrar.....
		Abaudos.....
		Litigios.....
		Varios deudores.....
		Valores nominales:
		Aznar y Roglá, cuenta de cupones.....
		Acciones de la Compañía en custodia.....
		5.713,43

PASIVO

Capital social.....	33.000,00
Reservas capital.....	1.000,00
Idem técnicas.....	706,50
Acreedores diversos.....	384,70
Excedente (beneficios).....	642,28
	35.713,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D E B E	Pesetas.
Siniestros.....	2.741,94
Sorteos.....	100,00
Gastos de Administración.....	3.228,39
Amortizaciones.....	1.424,41
Fluctuación valores.....	11,75
Reservas.....	1.706,50
Beneficios.....	642,23
	9.855,22

H A B E R

Reservas anteriores.....	416,80
Primas cobradas.....	7.666,25
Intereses.....	20,00
Otros beneficios.....	1.568,17
	9.855,22

San Sebastián, 31 de Marzo de 1913.—El Director gerente, Ubaldo Usunáriz.
X—975

Fábrica Española de Lámparas Eléctricas de Incandescencia.

(EN LIQUIDACIÓN)

Terminadas las operaciones de liquidación y realización del haber social de esta disuelta Sociedad, y quedando para distribuir á los señores Accionistas de la misma un remanente de una peseta seiscientos veintiuno (1.621 pesetas) por acci-

ción, se les previene que pueden proceder al cobro de lo que les corresponda, desde el día 10 del corriente mes, en el domicilio del Liquidador, calle Arribau, 70, primera-primer.

Barcelona, 9 de Mayo de 1913.—El Liquidador, A. Saenz.
X—974

Sociedad Valenciana de Electricidad.

Balance verificado el día 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO

Acciones en garantía.....	350.000,00
Obras del Saito de la Pea....	1.263.197,25
Item del fd. de Bugarra....	792.387,55
Central de Villamarchante....	314.926,95
Idem de Bugarra.....	161.472,54
Línea de transporte.....	301.551,10
Central térmica.....	576.454,24
Estaciones transformadoras.....	195.309,37
Redes de distribución.....	324.196,06
Almacén.....	89.772,20
Escrerias.....	13.954,40
Caja.....	631,14
Banco de España:	
Cuenta corriente.....	297,50
Crédit Lyonnais:	
Cuenta de francos.....	162,70
Efectos á cobrar.....	1.592,78
Facturas á cobrar.....	732,52
Abaudos.....	43.910,80
Litigios.....	1.049,80
Varios deudores.....	1.040,80
Valores nominales:	
Aznar y Roglá, cuenta de cupones.....	69.637,50
Acciones de la Compañía en custodia.....	630.950,00
	5.083.235,90

PASIVO

Capital.....	3.000.000,00
Fondo de reserva y amortización.....	11.475,98
Empréstito de 800.000 pesetas al 5 por 100.....	720.000,00
Caja de socorros y pensiones.....	7.871,84
Dividendos á pagar.....	1.826,83
Varios acreedores.....	19.366,04

Aznar y Roglá, cuenta corriente con interés.....	9.374,45
Efectos á pagar.....	252.867,55
Depósitos en garantía.....	625,00
Garantías de nuestros contratistas.....	8.701,07
	5.083.235,90

Banco de España:	
Cuenta de crédito.....	187.659,55
Pérdidas y Ganancias	163.480,09

Valores nominales:	
Cupones y Obligaciones ..	69.637,50
Depósitos voluntarios de Acciones de la Compañía.....	479.450,00
Idem obligatorios de fdem..	151.500,00
	5.083.235,90

El Administrador, F. Burriel y G. de Polavieja.—V.º B.º = El Presidente del Consejo Directivo, Gervasio Rogif.
X—971

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 28 de Febrero de 1913.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo.....	5.662.338,47	Capital.....	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	25.541.010,12	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	759.023,72	Estatalia.....	6.000.000
Laboros peninsulares, por su valor en venta.....	103.577.919,64	Especial para quebranto en labores porjudicadas.....	3.500.000
Laboros del extranjero, por su valor en venta.....	134.117,69	Especial para contingencias en el año de 1913.....	6.000.000
Laboros de comiso.....	95.408,81	Especial para contingencias de Cartera.....	5.000.000
Laboros en comisión, por su valor en venta.....	3.621.823,50	Venta de labores.....	35.592.685,08
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	20.929.188,85	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	606.257,37
Nuevas fábricas y depósitos.....	5.254.750,86	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	79.212.442,64
Costo de las labores vendidas.....	7.049.616,63	Los fabricantes: por tabacos, para su venta en comisión.....	3.621.828,50
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	2.876.015,20	El Tesoro público: por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Gastos generales de Administración del Timbre.....	423.628,58	Productos de la Renta del Timbre.....	13.567.105,01
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	21.766,62	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	1.657,10
Dovoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	10.192,96	Libranzas del Giro Mutuo.....	616.438,00
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....		Premio del Giro Mutuo.....	24.485,42
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	23.302.860,35	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	21.693.351,54
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	12.426.114,30	Tesoro público: por su participación en el premio del Giro Mutuo.....	12.875.909,56
Tesoro público: por entregas á cuenta del premio del Giro Mutuo.....	270.591,13	Banco de España, por créditos especiales.....	12.242,51
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	38.592.173,75	Cuentas corrientes.....	14.838.412,86
Varias cuentas.....	49.051.103,40	Depositantes por fianzas.....	330.841,94
Efectos en Cartera.....	14.268.300,00	Ganancias y Pérdidas.....	14.282.249,00
Depósitos por fianzas en valores.....	228.448,69	Dividendos.....	2.412.663,45
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	234.787,13	La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	168.966,89
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	218.697,67	Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las fábricas.....	12.813,58
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....		Sobres monederos.....	8.858,00
Cuentas corrientes.....			
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos en 1912.....	597.660,51		
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1912.....	54.869,46		
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	10.627,00		
	301.241.876,35		301.241.876,35

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 28 de Febrero de 1913.....	35.592.685,06	13.567.105,01
Idem hasta 28 de Febrero de 1912.....	33.874.677,05	13.108.656,11
	1.718.008,01	458.448,90

El Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero. = V.º B.º = P. El Director gerente, Pedro G. Fanjul.

X —